

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) LOPEZ DANIEL OSCAR  
 MZ.60 PC 13 B° RAMSEYER, P.R. SAENZ PEÑA  
 C.P.: 3700 - CHACO  
 CHACO

0364-154638229

ORDEN DE COMPRA N° 104/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.302.966/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 737/2025  
 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 516/2026  
 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
 CON DOMICILIO EN: MITRE 369 - (3700) PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las tareas preventivas y correctivas sobre equipos acondicionadores de aire individuales, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña sito en calle Mitre N°369, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, a partir del 1° de abril de 2026 y por un período de doce (12) meses, con tres tipos de rutinas.  ===== 1era. Rutina de trabajos preventivos y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00
2	1	IDEM REGLON 1) 2da. Rutina de trabajos preventivos y correctivos, incluyendo presentación de informe de tareas ejecutadas y garantía. Costo total: \$ 1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00
3	1	Rutina final, incluyendo presentación del informe final. Costo total: \$ 1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.900.000,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, SITO EN CALLE MITRE N°369 DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PCIA DEL CHACO. TEL: (0364) 443-1451/2/3 INT. 110 E.MAIL: jfrsaenzpena.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA CRA. TATIANA MARIA AMORES AFANASENKO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TEL: (0364) 4431451/2/3 INTERNO 100 E-MAIL: jfrsaenzpena.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: ==== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ===== PRIMERA RUTINA DE TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS: PARA EDIFICIOS CON 40 EQUIPOS O MENOS: 12 DIAS HABILES, COMPUTADO A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>SEGUNDA RUTINA DE TRABAJOS PEVENTIVOS Y CORRECTIVOS: -PARA EDIFICIOS CON 40 EQUIPOS O MENOS: 12 DIAS HABILES, A PARTIR DEL PRIMER MES CORRESPONDIENTE, SEGUN LA "TABLA DETALLE" INDICADA EN EL ANEXO A LAS CLASULAS PARTICULARES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.</p> <p>RUTINA FINAL: INSPECCION Y CONTROLES FINALES PARA TODOS LOS CASOS EN EL PLAZO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES ANTERIORES A LA FINALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: INDICADO.</p> <p>IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTERIDAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRO LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.800.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.100.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		



*[Handwritten signature]*  
 Mariela Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO